





## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO

- 1.- El Parlamento aprueba la directiva sobre registro de datos de pasajeros (PNR)
- 2.- La UE refuerza su respuesta a las amenazas híbridas
- 3.- La Comisión traza el camino hacia una unión de la Seguridad en la Unión Europea.
- 4.- La Comisión lanza el debate sobre el futuro marco relativo a unos sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad interior
- 5.- La Comisión propone la creación de un Sistema de Entradas y Salidas
- 5.- Europol: acuerdo sobre nuevos poderes para reforzar la cooperación policial y la lucha contra el terrorismo de la UE
- 6.-La ejecución de una orden de detención europea debe aplazarse si existe un riesgo real de trato inhumano o degradante
- 7.- Los eurodiputados dan luz verde al acuerdo Europol-Brasil para luchar contra el crimen y el terrorismo

### MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- La Comisión presenta opciones de reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y de fomento de vías seguras y legales hacia Europa
- 2.- El PE pide un sistema centralizado de asilo y entradas legales para migrantes

3.- Los Estados miembros concedieron la protección a más de 330000 solicitantes de asilo en 2015.

4.- La UE no debe firmar un cheque en blanco a Turquía, advierten los eurodiputados

5.- La UE destina 83 millones EUR a mejorar las condiciones de vida de los refugiados en Grecia

6.- Nuevas medidas aprobadas para mejorar la estabilidad y hacer frente a las causas de la migración irregular en el Sahel y Chad.

### OTROS

- 1.- La Comisión publica el cuadro de indicadores de la Justicia de la UE.
- 2.- El Parlamento Europeo aprueba nuevas normas en protección de datos.
- 3.- La UE refuerza los derechos del menor en los procesos penales
- 4.- La UE va a ayudar a más de 2300000 de niños de 42 países con educación en situaciones de emergencia
- 5.- Los Eurodiputados abordan la implicación de los robots en la sociedad
- 6.- La Alta Representante y la Comisión Europea elaboran una respuesta integrada a los desafíos del Ártico.
- 7.- La Comisión insta a España a intensificar la protección de la naturaleza en la comarca de Doñana.
- 8.- Una nueva encuesta muestra el mayor apoyo a la ayuda al desarrollo entre los ciudadanos de la UE en seis años
- 9.- La UE firma el Acuerdo de París sobre Cambio Climático



## DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- EUROPOL-EC3. Oficina Europea de Policía. Centro Europeo Cibercrimen.  
Malware – Tips y consejos (Infografía)
- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías  
Los cambios recientes en el mercado europeo de MDMA / éxtasis
- 3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.  
Prácticas comunes de gestión de crisis de la UE y la aplicabilidad a las crisis cibernéticas
- 4.- EUROBARÓMETRO.  
Percepción entre las empresas de la independencia de los sistemas nacionales de justicia en la UE  
Percepción entre el público en general de la independencia de los sistemas nacionales de justicia en la UE
- 5.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión  
Análisis de Riesgos 2016.  
Análisis de las fronteras de Europa del Este  
Tercer informe anual Frontex sobre el Foro Consultivo de Derechos Fundamentales.
- 6.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.  
Garantizar la justicia para las víctimas de delitos de odio: perspectivas profesionales
- 7.- Agencia Europea de Defensa  
Informe anual 2015.  
El papel de la Agencia en Investigación y Tecnología.
- 8.- EUCPN. Red Europea de Prevención la Delincuencia.  
Informe anual de actividades 2015  
Manual CPTED (Prevención de la Delincuencia mediante el diseño ambiental) para agentes de policía
- 9.- EUROJUST.  
Informe anual 2015
- 10.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.  
No Proliferación Nuclear (TNP): Situación actual  
Fondo de Seguridad Interior (ISF)  
Financiación de la lucha contra el terrorismo en el presupuesto de la UE  
La cooperación entre la UE y Estados Unidos en los asuntos de Justicia e Interior - una visión general  
La lucha contra el tráfico de migrantes en la UE  
Schengen y la gestión de las fronteras exteriores de la UE  
La radicalización y la lucha contra la radicalización: Una perspectiva de género  
Delitos contra especies silvestres en España  
El uso del agua en la UE  
Seguridad Energética e Integración  
Migración y asilo: un desafío para Europa  
Los conflictos congelados en la Vecindad del Este de la UE y su impacto sobre el respeto de los Derechos Humanos  
Derechos Humanos y Fundamentales



Regulación 604/2013 (Reglamento de Dublín) y procedimientos de asilo en Europa: Evaluación de Aplicación

La aplicación de la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad

DE UN VISTAZO

Migración a la UE (Infografía)

Comprensión de la teoría de la conspiración

Los 'papeles de Panamá en una cáscara de nuez

11.- Informe anual de actividades sobre Derechos Humanos para el año 2015

12.- Lucha contra los malos tratos en prisión. Un manual para los funcionarios de prisiones con especial atención en la prevención de malos tratos en la cárcel.

12.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

Anuario de Seguridad Europea 2016

Previendo la defensa europea - Cinco futuros

Entender los ejércitos africanos

Futuros rusos: horizonte 2025

La lucha contra el extremismo violento: el Cuerno de África

El agua y la inseguridad en el Levante

13.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.

El coste de la no Europa en el ámbito de la delincuencia organizada

## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico.

El comercio de mercancías falsificadas y pirateadas

2.- Informe anual 2016 Reporteros sin Fronteras.

3.-SIPRI. Gasto militar mundial 2016.

## NORMATIVA DE INTERÉS



## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO

#### 1.- El Parlamento aprueba la directiva sobre registro de datos de pasajeros (PNR)

El Parlamento ha aprobado este mes la nueva directiva que regula el uso del registro de datos de pasajeros (PNR) aéreos para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas y otros delitos graves. La norma obligará a las aerolíneas a entregar a las autoridades nacionales los datos de los pasajeros de todos los vuelos llegados a la UE desde terceros países y viceversa.

Las Unidades de información sobre los pasajeros recogerán los datos, los almacenarán y procesarán. También serán las encargadas de transferirlos a las autoridades competentes y de intercambiarlos con las Unidades de información de otros



países de la UE y con Europol. La directiva deja claro que la transferencia e intercambio de los datos se hará tras un examen “caso por caso” y exclusivamente “para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y los delitos graves contemplados” en la norma.

Entre los delitos incluidos en la directiva figuran la pertenencia a una organización delictiva, trata de seres humanos, explotación sexual de niños y pornografía infantil, narcotráfico, tráfico de armas, corrupción, fraude, blanqueo de capitales, homicidio, violación y secuestro.

Las nuevas reglas se aplican a los vuelos extracomunitarios, pero los países podrán extenderlas a los vuelos intracomunitarios, previa notificación a la Comisión Europea. Las autoridades nacionales también podrán optar por recoger y procesar los datos PNR recopilados por agencias de viajes y tour operadores, dado que también gestionan billetes de avión para sus clientes.

Salvaguardas en material de protección de datos

- La Unidad de información de pasajeros designará a un responsable

de la protección de datos para controlar el tratamiento de los datos PNR y aplicar las garantías oportunas.

- Tras los seis meses iniciales, el acceso al paquete completo de datos PNR -que permite la identificación inmediata del individuo concernido- sólo se autorizará bajo condiciones muy estrictas y limitadas.

- Las Unidades de información de pasajeros tendrán que mantener registros de todas las operaciones de recogida, consulta, divulgación y supresión de datos PNR.

- Queda explícitamente prohibido el tratamiento de datos personales que revele el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, la pertenencia a un sindicato, la salud, la vida sexual o la orientación sexual de una persona.

Dos años después de la transposición de la directiva a las legislaciones nacionales, la Comisión tendrá que efectuar una revisión de la misma, prestando especial atención al respeto a los estándares de protección de datos personales, la necesidad y la proporcionalidad de la recogida y del tratamiento de datos PNR para cada uno de los fines establecidos en la norma, la duración del periodo de conservación de datos y “la eficacia del intercambio de información entre los Estados miembros”.

Tras la aprobación por parte del Parlamento, la propuesta necesita ser adoptada formalmente por el Consejo. Una vez publicada en el Diario Oficial de la UE, los Estados miembros tendrán dos años para trasladarla a la legislación nacional.

## Más información:



Utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (UE-PNR))



Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 14 de abril de 2016, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave



Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 14 de abril de 2016 con vistas a la adopción de la Directiva (UE) 2016/... del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave



Servicio de investigación del PE: Completar la adopción de una Directiva sobre PNR de la UE



La propuesta para una directiva PNR en la UE: contexto

## 2.- La UE refuerza su respuesta a las amenazas híbridas

La Comisión Europea y la Alta Representante han adoptado un marco común para luchar contra las amenazas híbridas y fomentar la resiliencia de la UE, de sus Estados miembros y de los países socios, al tiempo que intensifican la cooperación con la OTAN en la lucha contra esas amenazas.

En los últimos años, la UE y sus Estados miembros se han visto cada vez más expuestos a amenazas híbridas que incluyen actuaciones hostiles destinadas a desestabilizar una región o un Estado. La Comisión Europea y la Alta Representante han adoptado hoy un marco común para luchar contra las amenazas híbridas y fomentar la resiliencia de la UE, de sus Estados miembros y de los países socios, al tiempo que intensifican la cooperación con la OTAN en la lucha contra esas amenazas.

El marco común ofrece un enfoque global a fin de mejorar la respuesta conjunta a los retos que suponen las amenazas

híbridas para los Estados miembros, los ciudadanos y la seguridad colectiva de Europa. Reúne a todos los actores, políticas e instrumentos pertinentes tanto para luchar contra las amenazas híbridas como para atenuar su impacto de forma más coordinada. En particular, se basa en la Agenda Europea de Seguridad adoptada por la Comisión en abril de 2015, así como en estrategias sectoriales como la Estrategia de ciberseguridad de la UE, la Estrategia de Seguridad Energética y la Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea.

El marco común reúne las políticas actuales y propone veintidós acciones operativas cuyos objetivos son:

- **aumentar la concienciación** mediante la creación de mecanismos específicos para el intercambio de información entre los Estados miembros y la coordinación de las acciones de la UE para ofrecer comunicación estratégica;
- **reforzar la resiliencia** abordando los posibles sectores estratégicos y cruciales como la ciberseguridad, las infraestructuras críticas (energía, transporte, espacio), la protección del sistema financiero, la protección de la salud





pública, y apoyando los esfuerzos en la lucha contra el extremismo violento y la radicalización;

- **prevenir, responder a las crisis y recuperarse tras ellas**, mediante la definición de los procedimientos eficaces que han de seguirse, y examinando asimismo la aplicabilidad y las implicaciones prácticas de la cláusula de solidaridad (artículo 222 del TFUE) y de la cláusula de defensa mutua (artículo 42, apartado 7, del TUE) si se producen atentados híbridos graves y de gran alcance;

- **intensificar la cooperación entre la UE y la OTAN, así como con otras organizaciones socias**, en un esfuerzo conjunto por luchar contra las amenazas híbridas, sin menoscabo de los principios de participación abierta a todos y autonomía decisoria de cada organización.

El marco se ha concebido de tal forma que proporcione un fundamento sólido para ayudar a los Estados miembros en su lucha colectiva contra las amenazas híbridas, con el apoyo de una amplia gama de instrumentos e iniciativas de la UE y aprovechando todas las posibilidades que brindan los Tratados.

Más información:



Marco común para luchar contra las amenazas híbridas:

una respuesta de la Unión Europea



Preguntas frecuentes – Marco común para luchar contra las amenazas híbridas

### 3.- La Comisión traza el camino hacia una unión de la Seguridad en la Unión Europea.

La Comisión ha trazado el camino hacia una Unión de la Seguridad auténtica y eficaz en la Unión Europea, basada en la Agenda Europea de Seguridad presentada el 28 de abril de 2015. Aunque los primeros responsables de la seguridad son los Estados miembros, sin un enfoque europeo común no pueden abordarse eficazmente amenazas transnacionales como el terrorismo. Se están creando en el ámbito europeo las herramientas, las infraestructuras y el entorno necesarios para que las autoridades nacionales puedan colaborar con eficacia a la hora de afrontar este desafío común. Ahora bien, para que una Unión de Seguridad tenga todo su valor añadido, será crucial el uso que se haga de este marco para subsanar deficiencias operativas y colmar lagunas en la información. Eso requerirá un cambio radical por parte de los Estados miembros y de sus fuerzas de seguridad, en estrecha colaboración con las agencias de la UE.



En una Unión de Seguridad, la policía de cada Estado miembro debe tener el reflejo automático de compartir la información importante con sus compañeros de los demás. La Comunicación adoptada hoy por la Comisión hace balance de los progresos realizados en cuanto a las medidas previstas en la Agenda Europea de Seguridad, señala una serie de deficiencias de aplicación de la normativa sobre lucha contra el terrorismo y plantea las medidas que deben adoptarse para subsanarlas. El texto incluye una hoja de ruta que enumera una serie de ámbitos prioritarios de la lucha contra el terrorismo en los que deben aprobarse y aplicarse las medidas propuestas por la Comisión, además de otras actuaciones. Las medidas —cuyo objetivo es aumentar la capacidad colectiva de combatir la amenaza terrorista— son, entre otras:

- Hacer frente a la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros retornados: las autoridades nacionales deben estar plenamente informadas de los movimientos de los combatientes terroristas extranjeros, tanto al entrar como al salir, y compartir la información entre sí y con las agencias de la UE a través del Sistema de Información de Schengen y del Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo de Europol.

- Prevenir y combatir la radicalización: debe darse prioridad a prevenir la radicalización y la captación de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas. Los Estados miembros deben garantizar que las personas ya radicalizadas sigan programas de desradicalización y no puedan difundir propaganda terrorista o discursos de

incitación al odio, y que la información sobre personas con un alto riesgo de radicalización se intercambie de forma proactiva.

- Sancionar a los terroristas y a quienes los apoyan: el Parlamento Europeo y el Consejo deben alcanzar cuanto antes un acuerdo en torno a la propuesta de Directiva de la Comisión sobre la lucha contra el terrorismo para reforzar la tipificación de delitos relacionados con el terrorismo tales como viajar con fines terroristas y facilitar financiación, vivienda, transporte o apoyo material a los terroristas.

- Mejorar el intercambio de información: el Parlamento Europeo y el Consejo deben ultimar cuanto antes la nueva versión del Reglamento de Europol y aprobar las propuestas legislativas presentadas por la Comisión para mejorar el intercambio de información y la interoperabilidad de las bases de datos y sistemas de información, tales como la ampliación del ECRIS a los ciudadanos de países no miembros de la UE.

- Reforza el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo: debe reforzarse el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo para que se convierta en una central de inteligencia policial para el análisis de amenazas y apoye el desarrollo de planes operativos de lucha contra el terrorismo. La Comisión presentará iniciativas para que el Centro se convierta en una estructura más fuerte, con capacidad de planificación operativa común, evaluación de amenazas y coordinación de los servicios de inteligencia policial. Deben ya empezar a elaborarse con urgencia evaluaciones conjuntas de las amenazas terroristas y los fenómenos de radicalización.



- Impedir el acceso de los terroristas a armas de fuego y explosivos: los Estados miembros deben poner en vigor de manera prioritaria el Plan de acción en materia de armas de fuego y explosivos, y el Parlamento y el Consejo deben adoptar la propuesta de revisión de la Directiva sobre control de la adquisición y tenencia de armas, presentada por la Comisión el 18 de noviembre de 2015.

- Impedir el acceso de los terroristas a la financiación: la Comisión completará el Plan de acción para intensificar la lucha contra la financiación del terrorismo a fin de ayudar a los Estados miembros a mejorar la detección y prevención de los movimientos de fondos y otros activos y desactivar las fuentes de ingresos de las organizaciones terroristas.

- Proteger a los ciudadanos y las infraestructuras críticas: los responsables de las fuerzas de seguridad, entre otras autoridades, deben estar mejor preparados para hacer frente a los riesgos de seguridad relacionados con la vulnerabilidad de las infraestructuras fundamentales, garantizar el intercambio eficaz de información útil, coordinarse a la hora de elaborar medidas preventivas a través de las fronteras y apoyar la investigación sobre las futuras necesidades de tecnológicas y de capacidad.

- Dimensión exterior: debe garantizarse una mayor coherencia entre las dimensiones interior y exterior de las medidas de seguridad. Partiendo de los trabajos del Coordinador de la Lucha contra el Terrorismo, de la Comisión y del Servicio Europeo de Acción Exterior, la UE debe crear asociaciones de lucha contra el terrorismo con los países de la cuenca del Mediterráneo.

### Más información:

-  Comunicación: completar la Agenda Europea de Seguridad para luchar contra el terrorismo y allanar el camino hacia una Unión de Seguridad auténtica y eficaz
-  Anexo
-  Nota informativa: Aplicación de la Agenda Europea de Seguridad Preguntas y respuestas
-  Agenda Europea de Seguridad
-  Nota Estratégica: "Hacia una unión de Seguridad: el fortalecimiento de la respuesta contra el terrorismo de la UE"

**4.- La Comisión lanza el debate sobre el futuro marco relativo a unos sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad interior**

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación relativa a unos sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad interior en la que se establecen opciones sobre la manera en que los sistemas de información existentes y futuros podrían mejorar tanto la gestión de las fronteras exteriores como la seguridad interior de la UE. La Comunicación que se presenta hoy pone en marcha un proceso de mejora estructural de la arquitectura de gestión de datos de la UE, respetando plenamente los derechos fundamentales, en particular la protección de los datos personales. La Comunicación define acciones para mejorar el funcionamiento y la interoperabilidad de los sistemas de información ya existentes y potenciales de cara a subsanar las deficiencias en materia de información.

Aunque a escala de la UE existen varios sistemas de información que facilitan a los guardias de fronteras y agentes de policía información sobre las personas que cruzan las fronteras, el acceso de que disponen las autoridades pertinentes y la arquitectura de la gestión de datos es insuficiente para afrontar las actuales amenazas. La Agenda Europea de Seguridad, el Consejo Europeo y el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior ya han puesto de relieve que la

interoperabilidad de los sistemas de información constituye un desafío prioritario.



La labor iniciada este mes complementará las propuestas ya existentes sobre la creación de una Guardia Europea de Fronteras y Costas, la Directiva relativa al registro de nombres de pasajeros y las propuestas revisadas de un Sistema de entradas y salidas presentadas. Para poner en marcha este proceso, la Comisión ha decidido crear un Grupo de expertos de alto nivel en materia de sistemas informáticos e interoperabilidad con las agencias de la UE, expertos nacionales y otras instituciones. Sobre la base de los trabajos del Grupo de expertos, la Comisión presentará ideas concretas al Parlamento Europeo y el Consejo que servirán de base para debatir

conjuntamente cuál será el camino a seguir.

### Más información:



Comunicación: Sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad



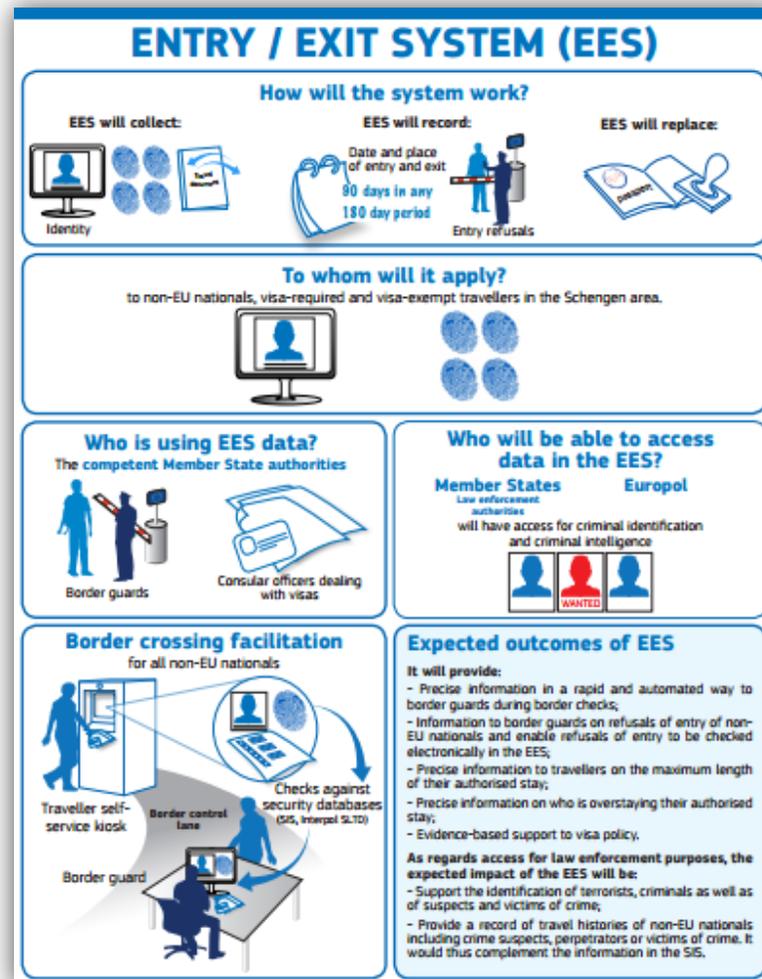
Nota informativa: Paquete «Fronteras inteligentes»:  
Preguntas y respuestas

## 5.- La Comisión propone la creación de un Sistema de Entradas y Salidas

La Comisión Europea ha presentado este mes su propuesta revisada de Reglamento relativo al establecimiento de un Sistema de Entradas y Salidas para agilizar, facilitar y reforzar los procedimientos de inspección fronteriza en el caso de los nacionales de terceros países que viajan a la UE.

El Sistema de Entradas y Salidas permitirá modernizar la gestión de las fronteras exteriores mediante la mejora de la calidad y la eficiencia de los controles y apoyará a los Estados miembros en lo relativo al número creciente de viajeros que entran en la UE y salen de ella. La propuesta

legislativa forma parte del paquete más amplio de «fronteras inteligentes», que se refiere al papel de los sistemas de información para mejorar la gestión de las fronteras exteriores, la seguridad interior y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.



El Sistema de Entradas y Salidas propuesto contribuirá a una gestión efectiva de las estancias de corta duración autorizadas, a una mayor automatización de los controles fronterizos y a una mejor detección de documentos e identidades usurpados. El sistema se aplicará a todos los ciudadanos de países terceros que hayan sido admitidos para una estancia de corta duración en el espacio Schengen (un máximo de 90 días por cada período de 180 días).

El sistema registrará el nombre, el tipo de documento de viaje y sus datos biométricos y la fecha y el lugar de entrada y salida. Esto facilitará el cruce de fronteras de los viajeros de



buena fe, la detección de las personas en situación de permanencia ilegal y la identificación de las personas sin papeles en el espacio Schengen. El sistema recogerá asimismo las denegaciones de entrada.

El Sistema de Entradas y Salidas sustituirá al actual sistema de sellado manual de los pasaportes, que es laborioso, no proporciona datos fidedignos sobre los pasos fronterizos, no permite la detección de visitantes en situación de permanencia ilegal ni hace frente a los casos de extravío o destrucción de los documentos de viaje.

#### Más información:



Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Sistema de Entradas y Salidas (SES) para registrar los datos de entrada y salida y los datos de denegación de entrada de nacionales de terceros países, se determinan las condiciones de acceso a efectos al SES a efectos policiales y se modifica el Reglamento (CE) n.º 767/2008 y el Reglamento (UE) n.º 1077/2011



Anexo



Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y el

Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 399/2016 en lo relativo al uso del Sistema de Entradas y Salidas (SES)



Anexo



Ficha informativa: Fronteras más sólidas e inteligentes para la Unión Europea. El Sistema de Entradas y Salidas



Nota informativa: Paquete «Fronteras inteligentes»: preguntas y respuestas

## 5.- Europol: acuerdo sobre nuevos poderes para reforzar la cooperación policial y la lucha contra el terrorismo de la UE

La agencia de policía de la UE Europol será capaz de intensificar los esfuerzos para luchar contra el terrorismo, la delincuencia informática y otros delitos y así responder más rápido, gracias a un acuerdo alcanzado por el Parlamento Europeo y del Consejo sobre las nuevas reglas de



funcionamiento aprobado por el Comité de libertades civiles del Parlamento Europeo. Los nuevos poderes vienen con fuertes garantías de protección de datos y la supervisión democrática.

El acuerdo adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo el 26 de noviembre y el respaldo de una amplia mayoría de la comisión de libertades civiles (43 a 5 con 4 abstenciones), mejorará las competencias de Europol para asegurarse de que está totalmente equipada para contrarrestar el aumento de la lucha contra los delitos fronterizos y las amenazas terroristas.

El nuevo reglamento hará que sea más fácil para Europol crear unidades especializadas para responder inmediatamente a las amenazas terroristas emergentes y otras formas de delincuencia grave y organizada. También incluye reglas claras para las unidades existentes o centros tales como la Unidad de Referencia de Internet, que garantiza la rápida eliminación de los sitios web que alaban actos terroristas o aliente a ciudadanos de la UE a unirse a organizaciones terroristas y Centro Contraterrorista Europeo, que comenzó a funcionar oficialmente el 1 de enero 2016.

## 6.-La ejecución de una orden de detención europea debe aplazarse si existe un riesgo real de trato inhumano o degradante



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea he emitido una sentencia mediante la cual la ejecución de una orden de detención europea debe aplazarse si existe un riesgo real de trato inhumano o degradante debido a las condiciones de detención de la persona afectada en el Estado miembro emisor de la orden Si la existencia de ese riesgo no puede excluirse en un plazo razonable, la autoridad encargada de ejecutar la

orden debe decidir si procede poner fin al procedimiento de entrega.

El Tribunal de Justicia recuerda que la prohibición absoluta de penas y tratos inhumanos o degradantes forma parte de los derechos fundamentales protegidos por el Derecho de la Unión. De este modo, cuando la autoridad responsable de la ejecución de la orden dispone de elementos que acreditan un riesgo real de trato inhumano o degradante de las personas detenidas en el Estado miembro emisor, debe apreciar dicho riesgo antes de resolver sobre la entrega de la persona afectada.

Más información:



Sentencia completa.

## 7.- Los eurodiputados dan luz verde al acuerdo Europol-Brasil para luchar contra el crimen y el terrorismo

Un nuevo acuerdo de cooperación entre la Oficina Europea de Policía (Europol) y Brasil para acabar con el crimen organizado y el terrorismo ha sido respaldado por el Parlamento este mes. Europol ha dicho que Brasil es cada vez más relevante en la lucha contra la delincuencia organizada, incluida la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos. También tiene un ojo puesto en los Juegos Olímpicos de 2016, que, al igual que otros grandes eventos deportivos, podrían crear oportunidades para incrementar la actividad criminal.

El acuerdo, aprobado por 516 votos contra 68, con 126 abstenciones, prevé el intercambio de información, que puede incluir un conocimiento especializado, informes generales, los resultados de análisis estratégicos, información sobre los

procedimientos de investigación criminal y los métodos de prevención del delito, la participación en actividades de formación y la prestación de asesoramiento y apoyo en las investigaciones criminales individuales. Este acuerdo no supone el intercambio de datos personales.

Ahora que se ha consultado al Parlamento, el Consejo de Ministros puede autorizar a Europol a celebrar formalmente el acuerdo con Brasil, lo que permite que pueda entrar en vigor. El Reino Unido, Irlanda y Dinamarca están tomando parte en la aprobación y la aplicación del acuerdo.



Más información:



Acuerdo de Cooperación Estratégica entre Brasil y Europol



## MIGRACIÓN Y FRONTERAS

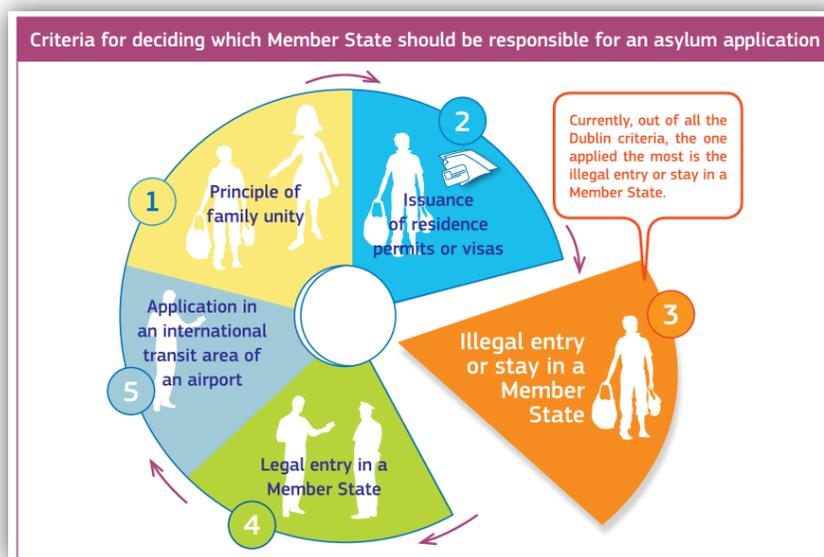


### 1.- La Comisión presenta opciones de reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y de fomento de vías seguras y legales hacia Europa

La Comisión Europea ha puesto en marcha el proceso de reforma del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), presentando opciones para un sistema equitativo y sostenible de distribución de los solicitantes de asilo entre los Estados miembros, una mayor armonización de los procedimientos y normas de asilo con el fin de crear condiciones equitativas en toda Europa y, de esta manera, reducir los factores de

atracción fomentando medidas para disminuir los movimientos secundarios irregulares, y un refuerzo del mandato de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO). Al mismo tiempo, la Comisión va a establecer medidas para garantizar unas vías seguras y bien gestionadas de migración legal hacia Europa.

Esta Comunicación, que forma parte de la aplicación de la Agenda Europea de Migración, expone las distintas vías para avanzar hacia una política de asilo europea más eficaz y humana, así como hacia una mejor gestión de la política de migración legal. Sobre la base de las reacciones que suscite esta Comunicación, la Comisión presentará entonces las propuestas oportunas.



La Comisión ha definido cinco ámbitos prioritarios en los que debe mejorarse de forma estructural el Sistema Europeo Común de Asilo:

- Creación de un sistema equitativo y sostenible para determinar el Estado miembro responsable de los solicitantes de asilo:
- Conseguir una mayor convergencia y reducir el «asilo a la carta».
- Prevención de los



movimientos secundarios dentro de la UE:

- Un nuevo mandato para la agencia de asilo de la UE.
- Consolidación del sistema Eurodac.

Garantía y mejora de unas rutas de migración legales y seguras. La Comisión trabajará en una serie de medidas relativas a las rutas de migración legal a Europa y las políticas de integración:

- Un sistema estructurado de reasentamiento:
- Una reforma de la Directiva sobre la tarjeta azul de la UE.
- Medidas para atraer y apoyar a empresarios innovadores.
- Una evaluación REFIT de las normas vigentes sobre migración legal.
- Mantenimiento de la estrecha cooperación con los terceros países dentro de los diálogos políticos y la cooperación operativa existentes en el marco del Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (EGMM).

La Comisión también presentará un plan de acción de la UE sobre la integración.

Más información:



Comunicación: Hacia una reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y una mejora de las vías legales hacia Europa



Ficha informativa: El sistema de Dublín



Ficha informativa: El Sistema Europeo Común de Asilo



Ficha informativa: Migración legal



Agenda Europea de Migración

## 2.- El PE pide un sistema centralizado de asilo y entradas legales para migrantes

Un sistema de asilo centralizado permitiría a la UE gestionar mejor los flujos de migrantes y solicitantes de asilo, según el Parlamento, que también reclama la apertura de vías legales y seguras para que los ciudadanos de terceros países puedan entrar en la UE sin recurrir a los traficantes de personas poniendo sus vidas en peligro.

En una resolución no vinculante, los eurodiputados creen que la incapacidad demostrada por el sistema de asilo de la UE para afrontar el creciente número de llegadas de migrantes hace necesaria una reforma radical de las conocidas como normas de Dublín. Y proponen establecer un sistema central de recopilación y asignación de solicitudes de asilo. El sistema, que podría incluir una cuota para cada Estado miembro, funcionaría a partir de puntos críticos ('hotspots') desde los cuales se distribuiría a los refugiados.



La Comisión Europea está considerando la revisión del Reglamento de Dublín III (que determina el Estado miembro responsable de procesar una solicitud de asilo) y se ha comprometido a presentar una propuesta legislativa antes del verano.

El texto subraya que el sistema actual de asilo no responde de manera adecuada a las presiones migratorias particulares que afrontan los Estados miembros con fronteras exteriores de la UE. Los eurodiputados reclaman cambios para garantizar la ecuanimidad, la responsabilidad compartida, la solidaridad y una tramitación ágil de las solicitudes.

### Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de abril de 2016, sobre la situación en el mar Mediterráneo y necesidad de un enfoque integral de la Unión sobre la migración



Servicio de investigación del PE: Flujos migratorios hacia la UE (abril de 2016)



Migración, un reto común – La UE busca respuestas a la crisis de refugiados

### 3.- Los Estados miembros concedieron la protección a más de 330000 solicitantes de asilo en 2015.

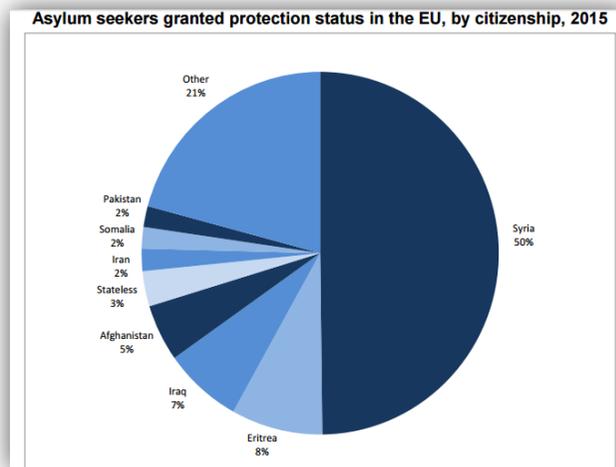
Los 28 Estados Miembros de la UE concedieron protección internacional a 333.350 personas en el año 2015, un 72% más que en 2014, según los datos hechos públicos este mes por EUROSTAT. Desde el año 2008, 1,1 millones de demandantes han logrado asilo en la UE.

De esos 333.3560, la mitad (166.100) fueron sirios. El segundo colectivo que más protección recibió fue el eritreo (27.600 o el 8%)y el tercero en iraquí (23.700 o el 7%).

Alemania es, según los números de la Oficina Estadística Europea, el país más generoso. Del total de sirios, el 60%, un total de 104.000, han sido acogidos en Alemania. De los eritreos, uno de cada tres (9.500) están también allí. Y 15.500 de los 23.700 iraquíes les acompañan.

España, el quinto país por tamaño de la UE, con una población que representa el 9,1% del total, solo acogió al 0,3% del total de asilados, un porcentaje claramente inferior de lo que marca su dimensión. Es además uno de los pocos Estados

europeos que ha aceptado menos asilados que en 2014, un total de 1.030, apenas tres cada día, menos que Malta, que no alcanza el medio millón de habitantes, o Chipre, que apenas supera el millón. Sus principales países de origen fueron Siria, Somalia y Pakistán.



#### Más información:



Base de datos de EUROSTAT sobre asilo y gestión de la migración.



Metadatos de EUROSTAT sobre las decisiones relativas a las solicitudes y de migración.

#### 4.- La UE no debe firmar un cheque en blanco a Turquía, advierten los eurodiputados

La puesta en práctica del acuerdo UE-Turquía para la gestión de los flujos migratorios, sus aspectos legales y el control democrático fueron el centro de un debate en el pleno con el vicepresidente de la Comisión Frans Timmermans y el ministro holandés Klaas Dijkhoff el jueves por la mañana. Los eurodiputados recalcaron que los criterios para acceder a la liberalización de visados no son negociables.

Para algunos grupos parlamentarios, el acuerdo era necesario vista la incapacidad de los Estados miembros para asumir sus responsabilidades en el contexto de la crisis de refugiados y actuar. Otros fueron más críticos, culpando a la UE por intentar que sean otros los que resuelvan sus problemas y destacando su inquietud por la situación de los refugiados, las violaciones de derechos humanos y la falta de libertad de prensa en Turquía.

Muchos oradores también cuestionaron las bases legales del acuerdo y si respeta la legislación internacional, en particular la Convención de Ginebra y la Carta europea de derechos fundamentales. Algunos amenazaron con denunciar el acuerdo ante el Tribunal de Justicia de la UE.

#### 5.- La UE destina 83 millones EUR a mejorar las condiciones de vida de los refugiados en Grecia



La Comisión Europea anuncia una dotación de 83 millones EUR con cargo al nuevo instrumento de ayuda de emergencia, propuesto por la Comisión el 2 de marzo, destinada a mejorar las condiciones de vida de los refugiados en

Grecia y con financiación que se facilitará de inmediato a la ACNUR, la Federación Internacional de la Cruz Roja y seis ONG internacionales. Estos socios colaborarán con las ONG griegas, que tienen los conocimientos locales necesarios.

Christos Stylianides, comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, ha firmado en Atenas los primeros contratos con cargo al nuevo instrumento de ayuda de emergencia dentro de la UE, creado para ayudar a los Estados miembros a afrontar situaciones de crisis, tales como un gran número de refugiados.



Gracias a estos nuevos proyectos, la Comisión contribuirá a proporcionar a decenas de miles de refugiados y migrantes en Grecia atención sanitaria primaria, comida, mejores condiciones de higiene, zonas aptas para la infancia y alojamientos provisionales.

La Comisión Europea ha anunciado la introducción de 20 nuevas medidas en la región del Sahel y la Cuenca del Lago Chad, por valor de más de 280 millones de euros en total.



Estas medidas, con un presupuesto de más de 280 millones de euros, se corresponden directamente con los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Acción aprobado en la Cumbre de La Valetta (11-12 de noviembre de 2015). El objetivo de las medidas es mejorar la gestión de los flujos migratorios, crear oportunidades económicas sostenibles para los jóvenes y abordar los factores de inestabilidad y vulnerabilidad. De estas medidas, 100 millones de euros se destinan a la región del lago Chad, en particular, para apoyar a los afectados por el grupo terrorista Boko Haram.

Las medidas están dirigidas específicamente a las zonas de origen y tránsito de los migrantes y de las principales zonas de inestabilidad. Son parte de una respuesta integral por la Unión Europea y son el resultado de un diálogo político reforzado con sus socios sobre la cuestión de la migración.

### Más información:



Preguntas y respuestas: Primeros proyectos de ayuda de la UE a los refugiados en Grecia con cargo al nuevo instrumento de ayuda de emergencia



Ficha informativa: Gestión de la crisis de los refugiados: ayuda financiera de la UE a Grecia



Una Agenda Europea de Migración

## 6.- Nuevas medidas aprobadas para mejorar la estabilidad y hacer frente a las causas de la migración irregular en el Sahel y Chad.



Más información:



Hoja de datos sobre las 20 nuevas medidas adoptadas



Diez nuevas medidas adoptadas en enero de 2016

## OTROS

## 1.- La Comisión publica el cuadro de indicadores de la Justicia de la UE.

La Comisión Europea ha publicado el cuadro de indicadores de la justicia de la UE de 2016, que ofrece una visión comparativa de la eficiencia, calidad e independencia de los sistemas judiciales de los Estados miembros de la UE. El objetivo del cuadro es asistir a las autoridades nacionales en sus esfuerzos por mejorar sus sistemas judiciales aportándoles estos datos comparativos.

Por primera vez, el cuadro incluye los resultados de encuestas del Eurobarómetro que examinan más detalladamente la imagen que tienen los ciudadanos y las empresas de la UE de la independencia judicial. Esta edición también usa nuevos indicadores, en particular sobre formación judicial, encuestas entre usuarios

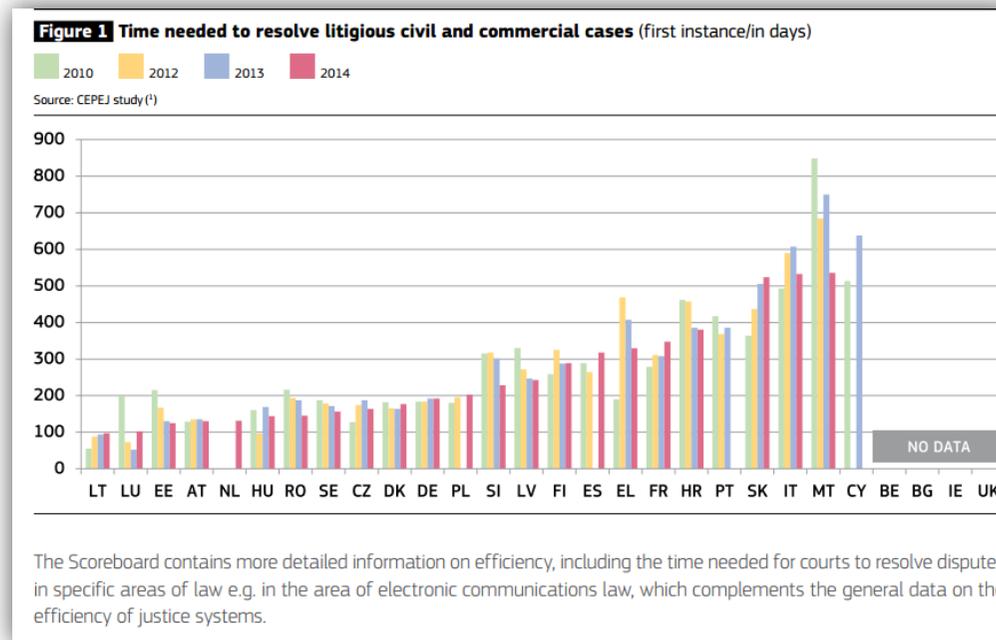
en los Estados miembros, acceso a asistencia letrada y existencia de normas de calidad.

Principales conclusiones del cuadro de indicadores de la justicia de la UE de 2016:

- Menor duración de los asuntos civiles y mercantiles contenciosos. Si bien existe una estabilidad general en los asuntos pendientes, pueden observarse mejoras en varios Estados miembros que afrontaban retos particulares debido al elevado número de asuntos pendientes que registraban.

- Mejor accesibilidad de los sistemas de justicia, en

especial en asuntos como la presentación electrónica de demandas de escasa cuantía o la promoción de modalidades alternativas de solución de conflictos. Sin embargo, aún hay margen para mejorar la disponibilidad en línea de las resoluciones judiciales o la comunicación electrónica entre tribunales y partes.





- Siguen siendo necesarios esfuerzos suplementarios para mejorar la formación en competencias judiciales y el uso de tecnologías informáticas en los sistemas de gestión de asuntos.

- La mayoría de los Estados miembros disponen de normas que abarcan aspectos similares de sus sistemas judiciales, pero existen diferencias significativas en cuanto a su contenido. Por ejemplo, menos de la mitad de los Estados miembros tiene normas sobre medidas para reducir los atrasos existentes y aún menos determinan la antigüedad máxima que deben tener los casos pendientes.

- El cuadro incorpora los resultados de diferentes encuestas con respecto a la imagen de la independencia judicial. Para los Estados miembros en que dicha imagen es muy negativa, los motivos más importantes incluyen injerencias o presiones por parte del Gobierno y los políticos, así como de intereses económicos u otros intereses específicos.



Resumen del cuadro de indicadores de la justicia: Ficha temática



Gráficos anotados con la totalidad de los datos



EUROBARÓMETRO: Flash 435 and Flash 436

### Más información:



Indicadores de la justicia de la UE 2016



Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2016: preguntas y respuestas

## 2.- El Parlamento Europeo aprueba nuevas normas en protección de datos.

Las nuevas reglas europeas en materia de protección de datos recibieron este mes el visto bueno definitivo del Parlamento. La reforma pretende devolver a los ciudadanos el control de sus datos personales y garantizar en toda la UE unos estándares de protección elevados y adaptados al entorno digital. También incluye nuevas normas mínimas sobre el uso de datos para fines judiciales y policiales.

La aprobación en el PE pone fin a más de cuatro años de trabajo para reformar drásticamente la normativa comunitaria sobre protección de datos. Las nuevas reglas sustituyen a una directiva de 1995, cuando el uso de internet no estaba tan extendido. El objetivo del nuevo reglamento general es dar más control a los ciudadanos sobre su

información privada en un mundo de teléfonos inteligentes, redes sociales, banca por internet y transferencias globales.

Entre otras disposiciones, las nuevas reglas incluyen:

- el derecho al “olvido”, mediante la rectificación o supresión de datos personales,
- la necesidad de “consentimiento claro y afirmativo” de la persona concernida al tratamiento de sus datos personales,
- la “portabilidad”, o el derecho a trasladar los datos a otro proveedor de servicios,
- el derecho a ser informado si los datos personales han sido pirateados,
- lenguaje claro y comprensible sobre las cláusulas de privacidad, y
- multas de hasta el 4% de la facturación global de las empresas en caso de infracción.

El nuevo paquete de protección de datos también incluye una directiva sobre transmisión de datos para cuestiones judiciales y policiales. Se aplicará al intercambio de datos transfronterizos dentro de la UE y establecerá estándares mínimos para el tratamiento de datos en cada país.

La intención es proteger a las personas implicadas en investigaciones policiales o procesos judiciales, sea como



víctimas, acusados o testigos, mediante la clarificación de sus derechos y el establecimiento de límites en la transmisión de datos para prevención, investigación, detección y enjuiciamiento de delitos o la imposición de penas. Se han incluido salvaguardas para evitar riesgos para la seguridad pública, al tiempo que se facilita una cooperación más rápida y efectiva entre las autoridades policiales y judiciales.

El reglamento entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario oficial de la UE. Sus disposiciones serán de aplicación directa en todos los Estados miembros dos años después.

#### Más información:



Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales



Protección de datos personales para fines de prevención

de la delincuencia



Servicio de investigación del PE: reforma de la protección de datos: pasos finales



EUROBARÓMETRO sobre protección de datos (Junio 2015)

### 3.- La UE refuerza los derechos del menor en los procesos penales

El 21 de abril de 2016, el Consejo ha adoptado el texto definitivo de una Directiva por la que se refuerzan los derechos del menor en los procesos penales. La Directiva establece una serie de garantías procesales para los menores (es decir, las personas de menos de 18 años) que son sospechosos o están acusados de haber cometido un delito. La Directiva contiene garantías adicionales con respecto a las que ya se aplican a los adultos sospechosos o acusados.

Una disposición esencial de la Directiva se refiere a la asistencia letrada. Los Estados miembros han de garantizar que los menores sospechosos o acusados sean asistidos por un abogado, si es necesario mediante la prestación de asistencia jurídica, salvo si la asistencia de un abogado es desproporcionada habida cuenta de las circunstancias del

caso. Otras importantes disposiciones de la Directiva atañen a la información sobre los derechos, al derecho a ser objeto de una evaluación individual, al derecho a un reconocimiento médico y a la grabación audiovisual de los interrogatorios. La Directiva establece asimismo garantías especiales para los menores durante la privación de libertad, en particular durante la detención.

La adopción final de la Directiva es consecuencia de un acuerdo político alcanzado entre los dos legisladores en diciembre de 2015 y de la posterior aprobación otorgada por el Parlamento Europeo el 9 de marzo de 2016. Una vez que se publique en el Diario Oficial de la UE, los Estados miembros dispondrán de tres años para incorporar a su Derecho interno las disposiciones de la Directiva. Dinamarca, el Reino Unido e Irlanda han decidido no participar en esta Directiva y no estarán vinculados por ella.



#### Más información:



Directiva relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales

#### 4.- La UE va a ayudar a más de 2300000 de niños de 42 países con educación en situaciones de emergencia

La Comisión Europea ha anunciado una dotación de 52 millones EUR de ayuda humanitaria concretamente destinada a proyectos de enseñanza a niños en situaciones de emergencia en 2016. La dotación aportada por la Comisión refleja su compromiso previo de dedicar el 4 % de su presupuesto de ayuda humanitaria a la educación.

Estos fondos ayudarán a más de 2 300 000 niños de 42 países de todo el mundo y se destinarán a las regiones donde los niños corren un mayor riesgo de exclusión escolar o de sufrir interrupciones en su educación: Oriente Próximo (especialmente Siria e Irak), África Oriental, Central y Occidental, Asia, Ucrania, América Central y Colombia.

La financiación concedida hoy apoyará el acceso a la educación en situaciones de emergencia, lo que incluye educación sobre el riesgo que representan las minas, aptitudes para la vida cotidiana y formación profesional, actividades recreativas y apoyo psicosocial. Los niños

también se beneficiarán de la provisión de material escolar y de la creación de nuevos centros de enseñanza. Los profesores, los padres y los cuidadores también recibirán formación.



La ayuda se canalizará a través de organizaciones no gubernamentales (ONG), agencias de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Por ejemplo, el UNICEF mejorará la calidad del entorno de aprendizaje de los niños de la ciudad siria de Alepo, proporcionando paneles solares en las escuelas afectadas con frecuencia por cortes del suministro eléctrico. Los niños sirios podrán tener acceso a recursos digitales en las escuelas gracias a ordenadores y tabletas

de bajo coste. En Etiopía, Save the Children mejorará el acceso a la enseñanza de calidad para los niños de los campamentos de refugiados al ofrecer formación a los profesores y renovar o crear nuevos espacios educativos seguros.



### Más información:



Preguntas y respuestas: la UE apoya proyectos de educación para niños en situaciones de emergencia



Ayuda humanitaria y protección civil de la Comisión Europea

## 5.- Los Eurodiputados abordan la implicación de los robots en la sociedad

Los coches autónomos, los drones y los robots para medicina, agricultura y la industria forman parte de una realidad en expansión. Las implicaciones morales y jurídicas son enormes y, para prepararse, los eurodiputados de la comisión de Asuntos Jurídicos celebraron una sesión el 21 de abril sobre estas cuestiones, después de que el pleno debatiera una semana antes sobre los coches autónomos. La responsabilidad, la seguridad y la gestión de riesgos fueron algunos de los interrogantes planteados.



El 72 por ciento de los europeos considera que los robots aportan una ayuda positiva a la sociedad, según una encuesta Eurobarómetro publicado en 2015. "Es posible que algunos avances en inteligencia artificial nos desestabilicen y que algunas naciones no se adapten bien", advirtió por su parte, Niel Bowerman, de la Universidad de Oxford, durante el debate organizado este 21 de abril por la comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo.

Los coches sin conductor ya han salido del ámbito de la ciencia ficción, igual que las armas autónomas y una larga y creciente lista de dispositivos inteligentes. La inteligencia artificial y la robótica avanzan con rapidez. La sociedad, en general, y la legislación, en particular, corren el riesgo de no reaccionar con la misma celeridad, como ocurrió con la aparición y el desarrollo de Internet hace apenas veinte años.

La comisión parlamentaria de Asuntos Jurídicos prevé votar a finales de mayo el proyecto de informe del grupo de trabajo sobre Robótica e Inteligencia Artificial. Informe que reflexiona sobre los aspectos jurídicos y pretende allanar el camino para elaborar normas de derecho civil en la materia



Más información:



Web de la comisión de Asuntos Jurídicos



Encuesta Eurobarómetro sobre robótica



Web de la Comisión Europea sobre robótica



Estudio sobre los coches autónomos



Programa SPARC

## 6.- La Alta Representante y la Comisión Europea elaboran una respuesta integrada a los desafíos del Ártico.

La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la Comisión Europea han adoptado una propuesta política que orientará las acciones de la Unión Europea en la región del Ártico. La Unión Europea reforzará su compromiso e incrementará sus actuaciones actuales en la región con 39 acciones centradas en el cambio climático, la

protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la cooperación internacional. En todos estos ámbitos prioritarios queda reflejada la especial importancia que se concede a la investigación, la ciencia y la innovación.



La Comunicación conjunta tiene en cuenta la legislación vigente de la UE, incluido el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como las actividades y los proyectos en curso y futuros de la UE. También se basa en las políticas de los Estados miembros de la UE en relación con el Ártico, y las complementa. A continuación, las acciones propuestas se debatirán con los Estados miembros de la UE en el Consejo y el Parlamento Europeo.

Más información:



Comunicación conjunta “Una política integrada de la UE para el Ártico”



Una política integrada de la UE para el Ártico:



preguntas frecuentes

## 7.- La Comisión insta a España a intensificar la protección de la naturaleza en la comarca de Doñana.



La Comisión insta a **España** a poner fin al deterioro de los hábitats naturales en la zona alrededor del Parque Nacional de Doñana —que alberga varios lugares de la red Natura 2000— debido principalmente a la sobreexplotación de los acuíferos, un sustrato de roca porosa que alimenta los humedales. Doñana acoge una biodiversidad única en

Europa, caracterizada por una gran variedad de ecosistemas que constituyen el hábitat de algunas especies en grave peligro de extinción, como el águila imperial española o el lince ibérico, y ofrece cobijo a miles de aves migratorias. La sobreexplotación de los acuíferos está provocada por las intensas labores de regadío y la demanda de las instalaciones turísticas. Aunque la Directiva sobre hábitats

naturales (Directiva 92/43/CEE del Consejo) no excluye las actividades humanas en los espacios de la red Natura 2000, exige a los Estados miembros tomar medidas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies que habitan las zonas especiales de conservación. La evaluación de la Comisión ha puesto de manifiesto que las autoridades españolas tampoco han respetado la legislación sobre aguas de la UE (Directiva 2000/60/CE), impidiendo de este modo la gestión sostenible de los recursos hídricos en la comarca de Doñana. La Comisión envió una carta de emplazamiento a España en octubre de 2014. Dado que persisten los incumplimientos, la Comisión envía ahora un dictamen motivado. España tiene dos meses para actuar; de no hacerlo, la Comisión puede llevarla ante el TJUE.

### Más información:



Red Natura 2000



Directiva sobre hábitats naturales



Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

## 8.- Una nueva encuesta muestra el mayor apoyo a la ayuda al desarrollo entre los ciudadanos de la UE en seis años

Nuevas encuestas muestran que casi nueve de cada diez ciudadanos de la UE apoyan la ayuda al desarrollo (el 89 %, cuatro puntos porcentuales más que en 2014). Más de la mitad declara que la UE debería aportar los niveles prometidos de ayuda, mientras que el 16 % declara que la ayuda debería aumentarse por encima de lo ya prometido.

El comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo, Neven Mimica, ha presentado hoy las conclusiones de la encuesta del eurobarómetro de la UE en materia de cooperación internacional y desarrollo. Las cifras indican que la inmensa mayoría de los europeos tiene una opinión positiva sobre las ventajas de la cooperación internacional y el desarrollo. Casi tres cuartas partes de los participantes en la encuesta se mostraron de acuerdo en que la ayuda al desarrollo es una manera eficaz de abordar la migración irregular (73 %) y el 80 % de los europeos cree que la ayuda al desarrollo redundaría en el propio interés de la UE.

La encuesta se llevó a cabo a finales de 2015, que fue el Año Europeo del Desarrollo. Uno de los objetivos del mismo es que los ciudadanos sean más conscientes de la manera en que funciona la ayuda de la UE al desarrollo y en qué se gasta el dinero. La encuesta indica que la campaña logró los resultados esperados: casi una de cada cinco personas interrogadas sabía que 2015 era el Año Europeo del Desarrollo (un aumento de aproximadamente el 50 % respecto a los resultados de 2014).



### Más información:



Especial EUROBARÓMETRO



Infografía



Análisis por país: **España**

## 9.- La UE firma el Acuerdo de París sobre Cambio Climático



El 22 de abril de 2016 la UE y sus 28 Estados miembros han firmado el Acuerdo mundial de París sobre el clima en una ceremonia de alto nivel en Nueva York. El acuerdo se celebró en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de diciembre de 2015, denominada CP 21,

que tuvo lugar en París. El documento quedará ahora abierto a la firma durante un año.

El Acuerdo de París entrará en vigor cuando lo hayan ratificado al menos 55 países que representen como mínimo el 55 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Pasará entonces a ser jurídicamente vinculante para los países que lo hayan ratificado.

En marzo de 2016, el Consejo Europeo subrayó que la UE y sus Estados miembros tenían que ratificar el Acuerdo de París lo antes posible y con la suficiente antelación para que pudieran ser partes en el mismo desde el día de su entrada en vigor.

### Más información:



Línea de tiempo - Un nuevo acuerdo sobre el cambio climático global



conferencia sobre el cambio climático de la ONU París, 30 / 11-11 / 12/2015

## DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA



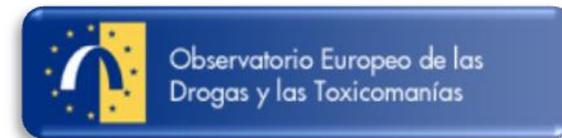
### 1.- EUROPOL-EC3. Oficina Europea de Policía. Centro Europeo Cibercrimen.



#### Malware – Tips y consejos (Infografía)

Malware es la abreviatura de software malicioso. Está diseñado para infiltrarse en un sistema informático o un dispositivo móvil sin el consentimiento del propietario para obtener el control sobre el dispositivo, robar información valiosa o dañar los datos. El malware sigue siendo una amenaza clave tanto para los particulares y las empresas. Hay muchos tipos de malware, y pueden complementarse entre sí al realizar un ataque.

### 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



#### Los cambios recientes en el mercado europeo de MDMA / éxtasis

Este informe explora el reciente resurgimiento en el uso de MDMA en Europa y la mayor disponibilidad de alta resistencia de tabletas, cristales y polvos. Se observa que la imagen no es uniforme en todos los países europeos, y mientras el mercado global de MDMA de la región se encuentra ahora en un período de consolidación, hay algunos

efectos residuales temporales ya que los países rezagados se están poniendo al día.

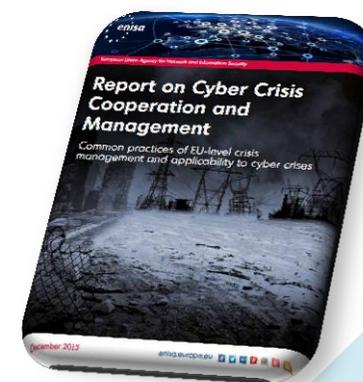


### 3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.



### Prácticas comunes de gestión de crisis de la UE y la aplicabilidad a las crisis cibernéticas

A pesar de una serie de iniciativas dentro de la comunidad de la red europea y la seguridad de la información para establecer los marcos y procedimientos normalizados de trabajo, la respuesta a nivel de la UE a los incidentes cibernéticos, y en especial estos que conducen a situaciones de crisis, carece de consistencia. Hoy en día, en caso de una crisis surgen de un incidente cibernético a gran escala, los Estados miembros carecería de un marco armonizado para responder eficazmente a los desafíos planteados por este incidente. Basado en el análisis detallado de cinco marcos de gestión de crisis a nivel de la UE diferentes, este informe pone de relieve las lecciones aprendidas de años de gestión de crisis en cinco sectores diferentes que serían aplicables al ámbito cibernético, y ofrece una serie de recomendaciones clave sobre las prioridades a nivel de la UE para alterar el resultado de la próxima crisis cibernética.



#### 4.- EUROBARÓMETRO.



##### Percepción entre las empresas de la independencia de los sistemas nacionales de justicia en la UE

La encuesta ha sido diseñada para explorar las percepciones de la independencia judicial entre las empresas en todos los Estados miembros de la UE, en particular: - ¿Cómo califican a las empresas el sistema de justicia en su país en cuanto a la independencia de los tribunales y los jueces - motivos por los que califican a la independencia del sistema de justicia de la manera que lo hacen. Un total de 6.803 empresas han sido entrevistadas por teléfono (entre las empresas que emplean a una o más personas) entre 25 de febrero y 4 de marzo de 2016, en los 28 Estados miembros de la Unión Europea.



Documento completo



Ficha España

##### Percepción entre el público en general de la independencia de los sistemas nacionales de justicia en la UE

La encuesta ha sido diseñada para explorar las percepciones de la independencia judicial entre el público en general a través de los Estados miembros de la UE, en particular: - la forma en que califican el sistema de justicia en su país en cuanto a la independencia de los tribunales y los jueces; - motivos por los que califican a la independencia del sistema de justicia de la manera que lo hacen. Los 26,555 encuestados de diferentes grupos sociales y demográficos fueron

entrevistados por teléfono, entre el 24 y 25 de febrero de 2016, en los 28 Estados miembros de la Unión Europea.



Documento completo



Ficha España

## 5.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión



### Análisis de Riesgos 2016.

El año pasado, se estima que un millón de inmigrantes llegaron a Europa, que representa el número récord de 1,82 millones de detecciones ilegales de cruces fronterizos notificados por los Estados miembros de la UE. El número de detecciones era seis veces mayor que el récord anterior establecido en 2014.

El número de registro de migrantes que tratan de llegar a Europa también ha dado lugar a un aumento en el número de detecciones de traficantes de personas, que se ha incrementado en un quinto, más de 12000, marroquíes, españoles, albaneses y sirios han sido las nacionalidades más representadas entre los traficantes de personas. En varias ocasiones, especialmente en la ruta central del Mediterráneo, contrabandistas amenazan a los guardias fronterizos y los equipos de rescate para recuperar los barcos utilizados para el transporte de los migrantes.

El Análisis de Riesgos Anual para el 2016 también describe una serie de futuros alternativos desarrollados en colaboración con expertos de las organizaciones interesadas

pertinentes. Estos escenarios pueden ser utilizados como un instrumento de previsión a nivel estratégico.

El Análisis de Riesgo anual también señala tres grandes retos que hay que afrontar en las fronteras exteriores: un aumento sin precedentes de la presión migratoria, una amenaza terrorista cada vez mayor y un aumento constante en el número de viajeros regulares.



### Análisis de las fronteras de Europa del Este

Durante el cuarto trimestre de 2015, se detectaron 1105 personas en el cruce ilegal de fronteras regionales y comunes entre pasos fronterizos. Las detecciones de cruce de fronteras ilegales entre los pasos fronterizos ha disminuido en un 41% en relación con el tercer trimestre de 2015 (por debajo de 1882), pero ha aumentado en 8,5% en comparación con el mismo trimestre de 2014. La caída más significativa en términos absolutos se observó para los ucranianos (de 483 en Q3 2015 a la 236 en el Q4 de 2015) y vietnamitas (De 254 en

el año 2015 Q3 a 122 Q4 2015), y en términos relativos - sirios y Georgianos. Por el contrario, las detecciones de Iraquíes ha aumentado en un 58%.



### Tercer informe anual Frontex sobre el Foro Consultivo de Derechos Fundamentales.

El tercer informe anual del Foro Consultivo de Derechos Fundamentales Frontex ofrece una visión general de las actividades realizadas por el Foro Consultivo en 2015. Entre sus diversas actividades, el Foro Consultivo ha observado entrenamientos, vistado la Operación Conjunta Tritón, ha iniciado un estudio sobre la integración de género en Frontex y ha participado en la Operación conjunta VEGA. El informe también presenta los puntos de vista y recomendaciones compartidas con su Consejo de Administración Frontex y sobre cuestiones fundamentales conectados a las actividades

del organismo, así como una evaluación externa de la Agencia encargada por el Consejo de Administración y Frontex.



## 6.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

**Garantizar la justicia para las víctimas de delitos de odio: perspectivas profesionales**

Crimen de odio es la expresión más grave de la discriminación y abuso del núcleo de los derechos fundamentales. Varias iniciativas se dirigen a este tipo de delincuencia, pero la mayoría de crímenes de odio en toda la UE siguen siendo no declarados ni enjuiciados, dejando a las víctimas sin reparación. Para contrarrestar esta tendencia, es esencial que los Estados miembros mejoren el acceso a la justicia para las víctimas. A partir de entrevistas con representantes de los tribunales penales, fiscales públicos, la policía y las ONG que participan en el apoyo a las víctimas de crímenes de odio, este informe arroja luz sobre los diversos

obstáculos que impiden el acceso de las víctimas a la justicia y el registro adecuado de los delitos de odio.



## 7.- Agencia Europea de Defensa



**Informe anual 2015.**

Actividades y logros de la Agencia Europea de Defensa a lo largo del 2015.



### El papel de la Agencia en Investigación y Tecnología.

El objetivo de la I+T en la EDA es no sólo para contribuir al desarrollo de las capacidades de defensa futuras sino también para satisfacer necesidades actuales y estar preparado para superar las amenazas inesperadas a través de la innovación, la tecnología, la maduración de tecnologías y la mitigación de riesgos. Esto se logra mediante la cooperación europea entre los Estados miembros. Por lo tanto, I+T es un elemento importante de la misión de la Agencia para desarrollar capacidades en apoyo de la Política de Defensa y Seguridad Común de la UE .



### 8.- EUCPN. Red Europea de Prevención la Delincuencia.



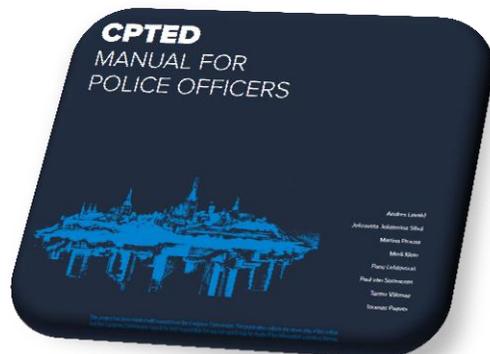
#### Informe anual de actividades 2015

La Red Europea de Prevención de la Delincuencia (REPD) fue creada inicialmente por el Decisión del Consejo de la Unión Europea (2001/427 / JAI) en 28 de mayo de 2001. Su principal objetivo es desarrollar una plataforma para que los Estados miembros de la UE intercambien experiencias, conocimientos y buenas prácticas en el campo de la prevención de la delincuencia, así como para promover la actividad de prevención de la delincuencia tanto en los Estados miembros de la UE como a nivel de la UE, para beneficio de la seguridad de los ciudadanos.



## Manual CPTED (Prevención de la Delincuencia mediante el diseño ambiental) para agentes de policía

El propósito principal del manual de entorno de seguridad CPTED (en sus siglas en inglés) es componer un manual práctico específicamente para los agentes de policía que participan en los procesos de planificación, y también para otros funcionarios que son responsables de garantizar un ambiente seguro. El grupo objetivo principal son los oficiales de policía, y el objetivo es escribir un manual que ayude a los agentes de policía para comprender los principios fundamentales de la CPTED y que les otorgue el conocimiento práctico de cómo estar involucrado en los procesos de planificación. Para otros funcionarios y actores clave, el manual proporcionará una idea de cómo y cuando los agentes de policía deben participar en los procesos de planificación y qué experiencia y conocimiento pueden dar los policías cuando se trata de planificación. –



## 9.- EUROJUST.



### Informe anual 2015

El Informe Anual, proporciona información sobre trabajo de casos y actividades estratégicas de Eurojust en la lucha contra la delincuencia transfronteriza grave, así como la organización y desarrollo a la luz de las expectativas de los Estados miembros, con un marco legislativo cambiante y restricciones presupuestarias.



## 10.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



### No Proliferación Nuclear (TNP): Situación actual

A pesar de las esperanzas en el sentido contrario, las armas nucleares están haciendo una reaparición en la planificación estratégica de los estados con armas nucleares. La disminución de los arsenales nucleares en todo el mundo se acompaña de inversión en armas nucleares modernas y sistemas de entrega, dando un paso más lejos del desarme comprometiendo bajo el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) y desafiando las bases del Tratado. Además se suma el riesgo de perjuicio relevancia y credibilidad del TNP son los estados con armas nucleares fuera del TNP que no están vinculados por las obligaciones de no proliferación y desarme internacionales clave. La Conferencia de Revisión del TNP en 2015 se dirigió a la aplicación efectiva de los Estados Parte de sus compromisos en virtud del TNP, así como enormes retos por delante. Aunque la conferencia terminó en un fracaso para acordar un consenso sobre un documento final, el aumento de la adhesión a las consecuencias humanitarias de

la iniciativa de las armas nucleares se cree que proporciona a los Estados que estén interesados en el camino a seguir para la consecución del objetivo del TNP de un mundo libre de armas nucleares .



### Fondo de Seguridad Interior (ISF)

El Fondo de Seguridad Interior (ISF) es compatible con la aplicación de las medidas prorrogadas de la estrategia de seguridad interior de la UE y las finanzas relacionadas con la cooperación en la aplicación de la ley y de la gestión de las fronteras exteriores de la UE. El Fondo tiene dos componentes: uno se ocupa de las fronteras exteriores y los visados, mientras que el otro se centra en la cooperación policial, la prevención y la lucha contra la delincuencia, y la gestión de crisis.





## Financiación de la lucha contra el terrorismo en el presupuesto de la UE

El gasto en la lucha contra el terrorismo (TC) de los países occidentales se ha incrementado en los últimos 15 años. Desde 2001, el gasto federal de Estados Unidos (EEUU) en la seguridad nacional ha crecido en un promedio de 360 mil millones de dólares al año. Si bien no es posible calcular el gasto total de la UE y los Estados miembros en TC con precisión, se estima que el gasto de la UE ha aumentado de 5,7 millones € en 2002 a los 93,5 M € en 2009. La partida más amplia en 'Seguridad y ciudadanía' del presupuesto de la UE se incrementó 2522 M € en 2015 a 4052 M € en 2016. El gasto en CT, incluidos los fondos de la UE y los gastos operativos para el funcionamiento del marco institucional, se ha incrementado. Una mayor inversión en la TC puede proporcionar una respuesta al recrudecimiento de las amenazas terroristas. El aumento del gasto, sin embargo, no siempre es seguido por una reducción en la incidencia del terrorismo.



## La cooperación entre la UE y Estados Unidos en los asuntos de Justicia e Interior - una visión general

Los Estados Unidos es el socio clave de la Unión Europea en el ámbito de justicia y asuntos de interior (JAI), también en la lucha contra el terrorismo. Si bien la cooperación formal sobre cuestiones JAI entre los EE.UU. y la UE se remonta a la Nueva Agenda Transatlántica de 1995, es desde 2001, en particular, que la cooperación se ha intensificado. Hoy en día, y durante el período hasta el año 2020, las áreas clave de los esfuerzos transatlánticos en el ámbito JAI son la protección de datos personales, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra los controles extremismo, migración y fronteras violentos, el rastreo de armas de fuego y explosivos, lavado de dinero y la financiación del terrorismo, ciberdelincuencia, las drogas y el intercambio de información. diálogos periódicos a todos los niveles, una amplia cooperación operativa y una serie de acuerdos legales demuestran el desarrollo de la asociación transatlántica en JAI. Las evaluaciones indican que la cooperación en la aplicación de la ley y la lucha contra el terrorismo ha dado lugar a cientos de operaciones conjuntas realizadas con éxito cada año, y muchos frustrado complots terroristas. Sin embargo, siguen existiendo importantes desafíos, en particular, a la luz de las revelaciones de los Estados Unidos Actividades de vigilancia de masas y el crecimiento resultante en la preocupación de la UE acerca de las normas de los Estados Unidos para la privacidad de los datos. El Parlamento Europeo está haciendo uso de sus poderes extendidos en el ámbito JAI, instando a un alto nivel de protección de datos, así como medios eficaces

y no discriminatorios de recurso para los ciudadanos de la UE en los EE.UU. sobre el uso indebido de sus datos personales.



### La lucha contra el tráfico de migrantes en la UE

Se estima que la mayoría de los que actualmente están entrando en la UE en busca de asilo han tenido algo de ayuda de contrabandistas para facilitar sus desplazamientos. El aumento de tráfico de personas, en particular, cuando interrelacionado con las redes criminales, plantea serias amenazas a los de contrabando, así como a los Estados miembros de la UE. La evidencia disponible muestra que hay considerables diferencias en cómo abordar los distintos Estados miembros y penalizar el tráfico y que es necesaria una cooperación más estrecha para hacer frente a este problema de manera efectiva. Las discrepancias existentes están parcialmente ligados a las diferencias en la aplicación de la legislación europea actual, es decir, "el paquete facilitadores", que reacciona con la facilitación de la entrada ilegal, irregular de tránsito y estancia irregular de los

migrantes en los Estados miembros individuales. Por otra parte, existen diferencias notables en la legislación nacional con respecto a si la prestación de asistencia humanitaria a los migrantes es penalizado o no. El contrabando es un tema complejo y el modus operandi de los traficantes a menudo es muy flexible y cambia con frecuencia. Por tanto, es importante para hacer frente al contrabando desde una perspectiva integral y también considerar lo que pueden surgir consecuencias no deseadas de las políticas destinadas a detener el contrabando. El Parlamento ha pedido que se enfoque en repetidas ocasiones. Es por ver en qué medida la evaluación de la Comisión Europea de la respectiva legislación europea y las posibles propuestas legislativas va a reaccionar a estos desafíos.



### Schengen y la gestión de las fronteras exteriores de la UE

Los acontecimientos en 2015, no sólo la llegada de migrantes sin precedentes a la UE, sino también los ataques terroristas en París, mostraron que las estrategias actuales de gestión de

fronteras no han sido suficientes para hacer frente con eficacia a estos desafíos. Esto ha puesto de relieve cómo están intrínsecamente ligadas las fronteras exteriores de la UE con la ausencia de fronteras dentro de la UE. Por tanto, la legislación propuesta tiene como objetivo reforzar la seguridad de las fronteras exteriores mediante el aumento de los poderes de Frontex y mediante la introducción de aumento de los controles de entrada y salida de cualquier persona que cruce las fronteras exteriores de la UE.



**La radicalización y la lucha contra la radicalización: Una perspectiva de género**

El terrorismo como consecuencia de la radicalización y el extremismo violento es una seria amenaza para la seguridad europea. Parte de la complejidad de estos fenómenos reside en el hecho de que no hay ni una sola vía a la radicalización ni un solo perfil terrorista. Desde una perspectiva de género, la radicalización y la participación de las mujeres en los grupos extremistas violentos sigue siendo relativamente

subestimado ya que aún existe una opinión generalizada de que el terrorismo se refiere casi exclusivamente a los hombres. Sin embargo, estudios recientes indican que alrededor de 550 mujeres occidentales han viajado a territorio ocupado por Da'esh ISIL /, mientras que un nuevo informe sobre los combatientes extranjeros Europeas sugieren que el 17% de ellos son mujeres. El papel de las mujeres en la lucha contra la radicalización es más ampliamente reconocido, aunque el enfoque tiende a limitarse a las mujeres como miembros de la familia en cuestión. Mientras que la influencia de las madres se pone de relieve por muchos profesionales, el papel de las mujeres en la prevención va más allá de los círculos familiares cercanos, que se extiende a otras capacidades tales como conformadores de política, educadores, miembros de la comunidad y activistas. La potenciación de la mujer, ya sea a través de medios legales, financieras o culturales, por lo tanto se convierte en esencial para abordar las causas profundas del extremismo y la radicalización de derrotar. Aunque un aspecto de género no se ha aplicado sistemáticamente en las estrategias de seguridad, varios expertos aconsejan la adopción de un enfoque de género a las políticas de lucha contra la radicalización.



### Delitos contra especies silvestres en España

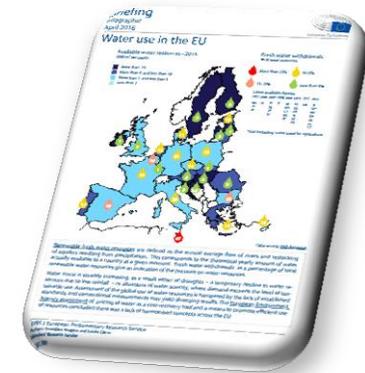
Este documento ofrece un análisis en profundidad de los delitos contra la naturaleza y los esfuerzos para combatirla en España. En él se identifican las mejores prácticas de las agencias de aplicación de la ley: la Autoridad Administrativa CITES de español, la policía especial para la protección de la naturaleza (SEPRONA) y la Oficina del Fiscal Especial. Además, se informa sobre las deficiencias en la aplicación y de los recursos. El análisis fue encargado por el Departamento de Política A a petición de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.



### El uso del agua en la UE

El estrés hídrico está en aumento, ya sea como resultado de las sequías - una disminución temporal de los recursos hídricos debido a la escasez de precipitaciones - o situaciones de escasez de agua, donde la demanda excede el nivel de uso sostenible. Evaluación del uso global de los recursos hídricos se ve obstaculizada por la falta de normas establecidas, y las mediciones convencionales puede producir resultados

divergentes. Los datos extraídos en abril de 2016. Esta es una versión actualizada de un documento publicado en mayo de 2015.



### Seguridad Energética e Integración

Los estudios y debates anteriores indican que no hay una única solución para aumentar la seguridad energética y la integración. Sin embargo, está claro que se necesita una mayor cooperación y coordinación a nivel europeo para mejorar la independencia energética, particularmente en vista de las diferencias entre los Estados miembros en relación con su grado de dependencia energética. La propuesta actual solamente abarca el suministro de gas y no el suministro de electricidad, por lo que es más difícil evaluar en qué medida la propuesta mejorará la seguridad energética global. Si bien la propuesta refuerza el papel de supervisión de la Comisión Europea, no está claro si el aumento de requisitos de información que contribuya a un mercado más transparente y, por tanto, más competitivo. Teniendo en cuenta los acontecimientos mundiales también es importante la demanda de GNL en Asia, así como los conflictos en el Medio Oriente, tendrá un efecto sobre los recursos disponibles y en la seguridad energética. Esto

aumenta la importancia de vincular la política energética de la UE con las relaciones exteriores de la UE según lo solicitado por el Parlamento. En general, se necesita una variedad de iniciativas, junto con una cuidadosa consideración de las consecuencias de estas decisiones, y un reconocimiento de que la dependencia energética de la UE continuará por algún tiempo.



### Migración y asilo: un desafío para Europa

La última respuesta a la situación de los refugiados en la Unión Europea es la "Agenda Europea de Migración", que tiene como objetivo reforzar la política de migración y asilo común. Este folleto proporciona extractos de análisis de apoyo pertinentes preparados por los departamentos de políticas del Parlamento Europeo para los comités diferente del PE.

### Los conflictos congelados en la Vecindad del Este de la UE y su impacto sobre el respeto de los Derechos Humanos

El presente estudio proporciona una visión detallada de la situación real de los derechos humanos en las regiones de conflicto latente de la vecindad oriental de la UE, a saber, en Crimea, Transnistria, Abjasia, Osetia del Sur y Nagorno-Karabaj. El foco del análisis está en el acceso al sistema de justicia, así como en las capacidades de integración de jure o de las autoridades de facto para administrar justicia. Se presta especial atención a Crimea debido al rápido empeoramiento de la situación de los derechos humanos no afecta a muchas más personas de la población de los otros cuatro conflictos congelados combinados. También se analizan las acciones de la comunidad internacional, así como el papel de la sociedad civil en la protección de los derechos humanos.



### Derechos Humanos y Fundamentales

La UE se basa en los valores de respeto de la dignidad humana, los derechos humanos, la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE establece todos los derechos personales, civiles, políticos, económicos y sociales que disfrutan los ciudadanos de la UE. Este folleto proporciona extractos de análisis de apoyo pertinentes preparados por los departamentos de políticas del Parlamento Europeo para los comités diferente del PE.



### Regulación 604/2013 (Reglamento de Dublín) y procedimientos de asilo en Europa: Evaluación de Aplicación

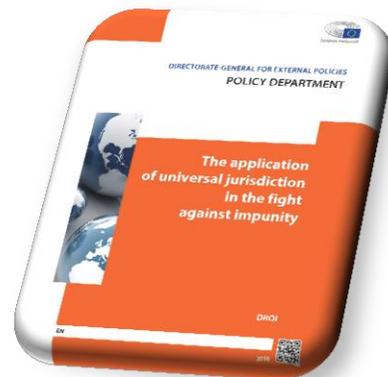
El examen de la aplicación de la legislación de Dublín demuestra que las deficiencias detectadas desde su creación se mantienen, es decir, la mayor parte de las transferencias acordadas por los Estados miembros en el marco del sistema de Dublín no tienen lugar. Tampoco está claro si el sistema ha tenido ningún efecto sobre el movimiento secundario que se ha mantenido en torno al 15%. Mientras las diferencias entre los procesos de asilo MS y condiciones socioeconómicas siguen siendo, y siempre y cuando los Estados miembros siguen centrar sus preocupaciones sobre el impacto de la migración nacional, el sistema de Dublín en su propia es poco probable que funcione. A falta de información más detallada sobre cómo funciona el mecanismo de redistribución propuesto por la Comisión Europea funcionaría en la práctica, es difícil evaluar si las propuestas responden de manera eficaz las deficiencias del sistema de Dublín.





### La aplicación de la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad

La mayoría de los abogados internacionales e internacionalistas liberales de acuerdo en que existe jurisdicción universal, pero cada uno tiene una comprensión diferente de lo que significa. Enormes cantidades de tiempo y recursos se han gastado en las últimas dos décadas por las instituciones científicas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a 'estudio y aclarar "el principio de la jurisdicción universal. Incluso más recursos se han gastado para su puesta en práctica. Sin embargo, a día de hoy, a menos de dos docenas de ensayos se han realizado sobre la base de la jurisdicción universal, todos menos uno en Europa Occidental. Así, después de veinte años de "lucha contra la impunidad 'de violaciones graves de los derechos humanos a través de la jurisdicción universal, el resultado es escaso en el mejor y lejos de" universal "en ningún sentido significativo. Este estudio examina no sólo lo que salió mal y por qué, sino también qué papel, si la hay, la Unión Europea (UE) puede desempeñar para mejorar la aplicación del principio entre los Estados miembros de la UE y terceros países.



### DE UN VISTAZO

### Migración a la UE (Infografía)

Esta infografía tiene como objetivo presentar los últimos datos disponibles en términos de flujos migratorios. Cubre la detección de cruce ilegal de las fronteras exteriores de la UE y el número de solicitantes de asilo de 2015.



### Comprensión de la teoría de la conspiración

La Teoría de la conspiración - la creencia de que un agente encubierto, influyente ha trazado un evento inexplicable - es por naturaleza un fenómeno social. Sin embargo, las teorías de la conspiración se pueden utilizar como una herramienta para la difusión de la desinformación y la propaganda con efectos desestabilizadores, ya que tienen el potencial para incitar al odio y la violencia contra un supuesto enemigo



### Los 'papeles de Panamá en una cáscara de nuez

Los 'papeles de Panamá han sacado una nueva luz sobre las prácticas, políticas y medidas utilizadas por los contribuyentes y jurisdicciones fiscales, ingresos fiscales y bases opacas, lo que reduce las facturas de impuestos y lo que resulta en una pérdida de ingresos para los países.



de la presión sobre los defensores de derechos humanos y periodistas en 2015.



### 11.- Informe anual de actividades sobre Derechos Humanos para el año 2015

Consejo de Europa para los Derechos Humanos presenta su informe anual de actividades.

2015 fue un año de miedo e inseguridad en Europa. El conflicto en el este junto con el malestar económico de Ucrania, una sensación de vulnerabilidad a las amenazas terroristas y el pánico en la aparente incapacidad de hacer frente a la afluencia de solicitantes de asilo. La respuesta instintiva ha sido a retirarse de nuevo en una fortaleza nacional y para restringir las libertades. El informe también pone de relieve la persistente crecimiento y la intensificación

### 12.- Lucha contra los malos tratos en prisión. Un manual para los funcionarios de prisiones con especial atención en la prevención de malos tratos en la cárcel.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa ha publicado el informe anual correspondiente a 2015 sobre la supervisión de la ejecución de las sentencias y decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Este texto está diseñado para profesionales. Proporciona una guía de instrumentos legales y normas en una forma accesible. Es consecuencia de una reunión celebrada en Estrasburgo en la primavera de 2015, que ayudó a reunir a los encargados de gestión y dirección de los servicios penitenciarios de toda Europa para abordar cuestiones de interés común. Tras la reunión, los representantes

destacaron ejemplos de "buenas prácticas" en sus países que podrían ser de utilidad en otros lugares a través de Europa. Este documento recoge algunas de estas buenas prácticas.



Además de los datos actualizados sobre los instrumentos y las políticas cubiertas en las ediciones anteriores, SI 2016 proporciona nueva información sobre, entre otras cosas, Seguridad Común y Política de Defensa (PCSD) y de Justicia e Interior de los organismos (JAI), la tecnológica de la defensa europea y la Base Industrial (BTID), los grupos de combate, y delegaciones de la UE.

Hojas de datos, mapas, gráficos y tablas proporcionan una mayor claridad sobre algunos de los temas clave que enfrenta la Unión Europea y sus hoy la acción exterior.

## 12.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



### Anuario de Seguridad Europea 2016

El IES Anuario de Seguridad Europea (SI) 2016 es la publicación anual del Instituto compilación de documentos clave y los datos relacionados con la acción exterior de la Unión Europea para el año 2015.

SI es una publicación indispensable que pretende informar a expertos, académicos, profesionales y, en general, todos aquellos que deseen saber más sobre la UE y los asuntos relacionados con la seguridad a través de la exhibición de cifras y datos cruciales.



### Previendo la defensa europea - Cinco futuros

Este Documento de Chaillot - un esfuerzo colectivo en el que han colaborado los cinco autores - esboza cinco posibles escenarios futuros para la defensa europea. El objetivo es desarrollar descripciones verosímiles y coherentes de lo que la defensa europea podría parecerse a una o dos décadas a partir de ahora con el fin de precisar las opciones y las decisiones que se deben tomar en la actualidad.

Un supuesto clave que sustenta estas hipótesis es que el futuro de la defensa europea será de propia fabricación de los europeos más que el resultado de las presiones y los eventos externos. Por otra parte, la publicación destaca el hecho de que, cualquiera que sea la evolución futura de la política de defensa europea, la cooperación de defensa - que podría tomar la forma de muchas maneras diferentes - es esencial para que Europa pueda ser un actor de la seguridad global en su propio derecho.

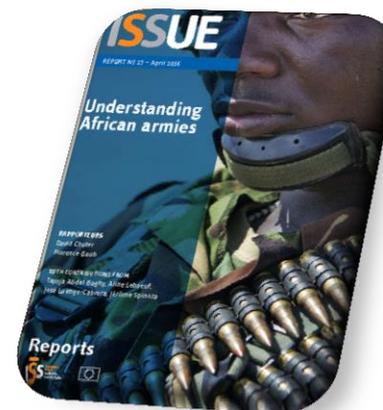


### Entender los ejércitos africanos

Este informe, que se centra en las características clave de las fuerzas armadas africanas, sirve como una guía de

introducción a los interesados no sólo en las propias instituciones militares, sino también el contexto en el que se despliegan las operaciones de la PCSD Europea en África.

Las misiones de fomento de la capacidad y capacitación en el continente africano se enfrentan a desafíos que a menudo son el resultado de procesos históricos, económicos y políticos regionales - sino también el resultado de las divergencias que existen entre los ambientes europeos y africanos de seguridad, entre sí y con respecto a las fuerzas africanas a las amenazas que enfrentan. En la presentación de este análisis de los ejércitos africanos, esta publicación tiene como objetivo fomentar una mayor comprensión de las cuestiones relevantes, y mejorar la eficacia de Europa en este campo.



### Futuros rusos: horizonte 2025

Predecir el futuro de Rusia es un ejercicio peligroso. Muchos, de hecho, quizás la mayoría, de los que se han aventurado a hacer tales predicciones en el pasado han cometido un error de una manera u otra. Por el momento el peligro de hacer las cosas mal es quizás particularmente alto ya un buen número

de incertidumbres a corto plazo con consecuencias a largo plazo para el continente europeo - en Rusia y la UE - podría hacer que los próximos años, y mucho menos la siguiente década, radicalmente diferente. De las guerras regionales, los refugiados y su impacto en la UE, a la caída del precio del petróleo y el enamoramiento de Rusia con el poder militar como una solución rápida a sus problemas de políticas internacionales o nacionales - el entorno estratégico no es simplemente impredecible, pero peligrosamente volátil.



### La lucha contra el extremismo violento: el Cuerno de África

El Cuerno de África ha ganado notoriedad como un caldo de cultivo para el extremismo violento. Si bien el aumento de al-Shabaab y los ataques terroristas recurrentes en Somalia y Kenia han dominado los titulares de las noticias y los esfuerzos internacionales contra el terrorismo, otros países de la región



han sido (y siguen siendo) afectados por formas extremas de violencia.

Desde el surgimiento de una oposición armada violenta en Djibouti a la dura represión y el encarcelamiento de disidentes políticos en Etiopía o los continuos enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y las facciones rebeldes de Darfur y Sudán del Sur, las condiciones en el Cuerno siguen siendo propicias para diferentes formas de radicalización.

### El agua y la inseguridad en el Levante

Oriente Medio y el Norte de África (MENA) es la zona con más problemas de agua en el mundo. Irak y el Líbano - en la sub-región de Levante, Jordania, Siria, Cisjordania / Gaza, e Israel tienen escasez de agua, mientras que Irak y Líbano están en “estrés hídrico”. Este problema del agua es importante por más de razones que el desarrollo - la inestabilidad interna que llevó al conflicto de Siria fue impulsado en parte por los efectos de la sequía, y ahora el desbordamiento de los refugiados está poniendo mayor presión sobre los vecinos secos.





### 13.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.



#### El coste de la no Europa en el ámbito de la delincuencia organizada

Este trabajo de investigación analiza los costes de la no Europa en el ámbito de la delincuencia organizada. Proporciona un análisis interdisciplinario de los principales costes legales / éticos, socio-políticas y económicas y los beneficios de la UE en las políticas sobre el crimen organizado. Ofrece un examen en profundidad de la contribución de transformación que la UE ha hecho, en términos de investigación, el procesamiento y la eficiencia, a Transfronterizo actividades operacionales y la protección de los derechos de sus ciudadanos. Por último, se trata de responder a las preguntas de lo que son los costos y los beneficios de la cooperación europea y qué formas de cooperación traería un mayor valor añadido europeo.

## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



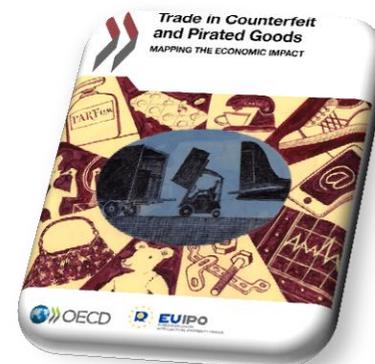
### 1.- OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico.

#### El comercio de mercancías falsificadas y pirateadas

Los productos falsificados y piratas vienen de muchas economías, aunque China aparece como el mercado más grande de la producción individual. Estos productos ilegales se encuentran con frecuencia en una amplia gama de industrias, desde artículos de lujo (ropa por ejemplo, la moda o los relojes de lujo), a través de productos intermedios (tales

como máquinas, repuestos o productos químicos) a los bienes de consumo que tienen un impacto en la salud y la seguridad personal (tales como productos farmacéuticos, alimentos y bebidas, equipos médicos, o juguetes).

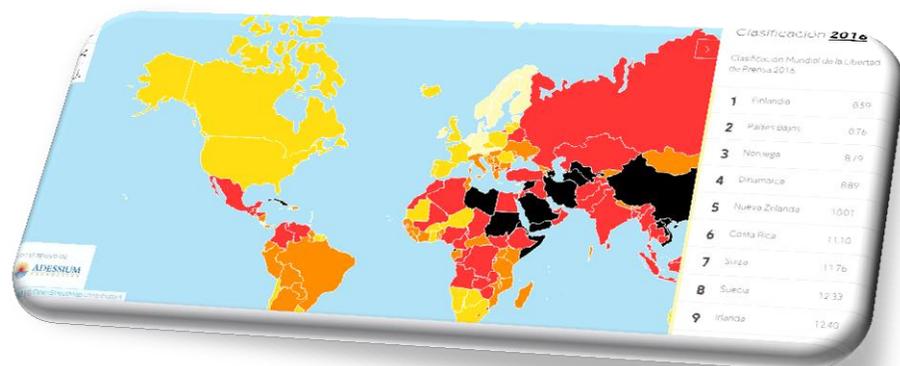
Este informe evalúa el valor cuantitativo, el alcance y las tendencias de este comercio ilegal.



### 2.- Informe anual 2016 Reporteros sin Fronteras.

Reporteros sin Fronteras (RSF) publica la edición 2016 de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa. El desempeño global muestra un clima de miedo generalizado y de tensiones, que se suma a una creciente influencia de los Estados y de los intereses privados en las redacciones.

La tendencia registrada en Europa en la Clasificación de 2015, en la que observaba una erosión de su modelo, se confirmó en 2016: abusos en el contraespionaje y en la lucha contra el terrorismo, adopción de leyes que autorizan la vigilancia a gran escala, aumento de los conflictos de interés, un mayor control de las autoridades sobre los medios de comunicación públicos y, en ocasiones, sobre los privados. El continente donde la libertad de prensa es mayor en promedio, no se distingue por una trayectoria positiva.



desde 2014, según las nuevas cifras del Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI).

El gasto militar mundial creció un 1% en 2015. Es el primer incremento en gasto militar desde 2011.\* El aumento refleja un crecimiento continuado en Asia y Oceanía, en Europa central y oriental, y en algunos estados de Oriente Medio. La reducción del gasto en occidente también se está estabilizando. Asimismo, el gasto disminuyó en África y en América Latina y el Caribe. Por lo tanto, la imagen del gasto militar mundial es variada. En 2015, los Estados Unidos se mantuvieron, con diferencia, como el país con el mayor gasto militar del mundo, a pesar de que cayó un 2,4%, hasta los 596.000 millones de dólares. Entre los otros países con un mayor gasto, China creció un 7,4% hasta los 215.000 millones de dólares, Arabia Saudí aumentó un 5,7% hasta los 87.200 millones —situándose como tercer país con un mayor gasto— y Rusia creció un 7,5% hasta los 66.400 millones de dólares.



### 3.-SIPRI. Gasto militar mundial 2016.

El gasto militar mundial llegó casi a los 1,7 billones de dólares en 2015, un incremento del 1% en términos reales



## NORMATIVA DE INTERÉS

### **Resolución relativa a las amenazas que se ciernen sobre el espacio europeo sin fronteras (Schengen)**

El Comité de las Regiones pide a los Estados miembros y a las instituciones de la UE que adopten rápidamente una actitud constructiva, eviten la tentación de prometer soluciones simplistas y analicen con detenimiento los riesgos y las ventajas de cualquier propuesta; insiste en que colaborar estrechamente con las autoridades locales y regionales y explicar a los ciudadanos las consecuencias que tendría en su vida cotidiana la reintroducción de fronteras es de crucial importancia para restablecer la credibilidad de la Unión Europea en este momento de crisis; señala, en este contexto, que los controles fronterizos temporales no pueden prolongarse indefinidamente, con arreglo a las condiciones claramente definidas en el Código de fronteras Schengen, y que su ampliación a un máximo de dos años es solo posible en circunstancias excepcionales, cuando el funcionamiento de la zona sin fronteras interiores se vea amenazado por persistentes deficiencias serias en los controles de las fronteras exteriores



### **Lista Común militar de la Unión Europea**

Adoptada por el Consejo el 14 de marzo de 2016 (equipo contemplado en la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares) (actualización y sustitución de la Lista Común Militar de la Unión Europea adoptada por el Consejo el 9 de febrero de 2015).



### **Resolución del Comité Económico y Social Europeo en apoyo del Acuerdo de Schengen — Libres para movernos, apoyemos Schengen**

El Comité lanza un llamamiento a las organizaciones europeas y nacionales de la sociedad civil para que manifiesten su apoyo en favor no solo del mantenimiento sino también de la consolidación y ampliación del espacio Schengen. Por su parte, se compromete a interceder ante las instituciones de la Unión, y en particular el Consejo, para que los Estados miembros se mantengan fieles a los principios de unos Tratados y Acuerdos que representan de forma manifiesta un logro para la Unión de los pueblos europeos.



## Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Lucha contra la pobreza»

El Comité respalda la intención de la Presidencia neerlandesa del Consejo de abordar la cuestión de la pobreza y la exclusión social mediante enfoques integrados y en colaboración con las partes interesadas públicas y privadas pertinentes. No obstante, el CESE también considera que los Estados miembros deberían contar con el apoyo de un marco común europeo que fomente los enfoques de este tipo y facilite el intercambio y la difusión de buenas prácticas en la lucha contra la pobreza y la creciente desigualdad, que no solo representan en sí mismas una importante preocupación, puesto que reflejan una falta de justicia social, sino que obran en detrimento del rendimiento económico, el crecimiento y la cohesión social.



## Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Estrategia de ampliación de la UE»

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) respalda el fuerte énfasis de la Comisión en las cuestiones

fundamentales del proceso de adhesión, con la necesidad de que los países candidatos prioricen reformas sobre el Estado de Derecho, los derechos fundamentales, el funcionamiento de las instituciones democráticas (incluida la reforma del sistema electoral y de la administración pública), el desarrollo económico y el refuerzo de la competitividad. Al supervisar los avances en este ámbito, deberá prestarse especial atención a las advertencias de la sociedad civil contra las acciones y los acontecimientos políticos que incidan negativamente en el Estado de Derecho y las normas democráticas.



## Decisión (UE) 2016/590 del Consejo, de 11 de abril de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Queda autorizada la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1).

La firma se llevará a cabo en Nueva York el 22 de abril de 2016 o lo antes posible a partir de esa fecha.





## **Decisión (PESC) 2016/610 del Consejo, de 19 de abril de 2016, relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA)**

La Unión efectuará una misión de formación militar de la PCSD en la República Centroafricana (EUTM RCA) con el fin de contribuir a la reforma del sector de la defensa en la República Centroafricana en el proceso de reforma del sector de la seguridad de África Central, coordinado por la MINUSCA.



## **Informe Especial n.º 7/2016 — «La gestión por el Servicio Europeo de Acción Exterior de sus edificios en todo el mundo»**

El Tribunal de Cuentas Europeo anuncia que acaba de publicar su Informe Especial n.º 7/2016 «La gestión por el Servicio Europeo de Acción Exterior de sus edificios en todo el mundo».





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)

hará falta reconocer la autoría.

 **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

 **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia